



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MAT. : Autoriza cometido "Entrega de Documentos" Al Funcionario (a) Que Se Indica:

MONTE PATRIA, 11 de Febrero 2016.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde, para el período 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°, 14306 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;
- Se adjunta copia del documento timbrado y entregado.

DECRETO ALCALDICIO N°1805.-

1.- AUTORIZESE, cometido a entrega de documentación en SERNAGEOMIN, en la Ciudad de La Serena el día 09 de Febrero de 2016, al siguiente funcionario:

- Christopher Rojas Rivera R.U.T. [REDACTED]

2.- ANTICIPESE, a la funcionaria antes indicada, los siguientes valores, correspondientes a:

Christopher Rojas Rivera:

- 01 viatico al 40 % \$ 17.092.-

TOTAL \$ 17.092.-

3.- IMPÚTESE, a la cuenta 215210400401201 Odel servicio a la Comunidad A.G:271

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Felix Michea Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/xcj.



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE